



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Fecha: 01/07/2021

INFORME: FUI COMISIONADO EL DÍA 09 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO CUAL ACUDÍ EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021, AL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO VÍA ALFREDO DEL MAZO, NÚMERO 1028, DELEGACIÓN SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, C.P. 50030; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; RESPECTO DEL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO MEX/CJ/I/2021/002203, PROMOVIDO POR EL C. ULISES DANIEL PEREZ PEREZ, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; POR LO QUE UNA VEZ INICIADA LA CONCILIACIÓN Y HECHAS LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DEL SOLICITANTE, A EFECTO DE LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN, ENTRE LA ENTIDAD Y EL SOLICITANTE, SE PROCEDIÓ A LLEGAR A UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES A EFECTO DE DAR POR TERMINADO EL ASUNTO, Y SE ELEVARÁ A CATEGORÍA DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.


COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


Lic. Alejandro Ocampo Morfin
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.